



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1107-14

SALTA, 20 AGO 2014

Exptes. N° 20.236/14

VISTO:

La Resolución N° 244-SRT-2014, por la cual se acepta la incorporación del estudiante Edgardop Nahir Gil, como Alumno Auxiliar Adscrito en la asignatura "Introducción a la Literatura", de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución emitida por Dirección de Sede Regional, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

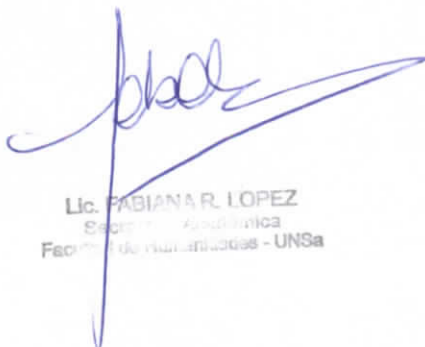
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución que se indica a continuación, por la cual se acepta la incorporación como Alumno Auxiliar Adscrito en la asignatura que detalla y que corresponde a la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, al siguiente estudiante:

RES. N°	Expte. N°	ASIGNATURA	ALUMNO
244-SRT-2014	20.236/14	INTRODUCCION A LA LITERATURA	GIL, Edgardo Nahir

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, alumno incorporado y Dpto. Alumnos de la citada Sede Regional.



Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa





Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

11/8/22 5
11/8/21 3